JORNADA DE ESTUDIO

LOS EFECTOS LABORALES DE LA NUEVA REGULACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

OBLIGACIONES EMPRESARIALES – GARANTÍAS FRENTE A LAS TECNOLOGÍAS DE CONTROL EMPRESARIAL – FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES- PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

28 febrero 2019

Madrid. Auditorio Marcelino Camacho

Organiza: C.S. CCOO. Gabinete de Estudios Jurídicos.

Colabora: Juezas y Jueces para la Democracia.

Dirección:

Gabinete Estudios Jurídicos CCOO
Juezas y Jueces para la Democracia.

PRESENTACIÓN

Hemos convocado una nueva edición de las Jornadas de Estudio, que se celebrará el próximo día 28 de Febrero, en Madrid.

Como es habitual, se pretende tomar conocimiento de las últimas cuestiones novedosas generadas por la práctica judicial, las reformas normativas, y articular un debate sobre las dificultades que presentan a la hora de intervenir en los conflictos laborales desde la perspectiva jurídica y sindical.

Contaremos con la intervención del **Secretario General Confederal, Unai Sordo,** para tratar la posición sindical ante los problemas básicos del actual marco de

relaciones laborales, y las bases para la reforma normativa compatible con un modelo democrático de relaciones laborales.

Se pretende dar una visión actualizada de la problemática generada por la reciente entrada en vigor de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales,** que junto con el Reglamento europeo 2016/679, constituyen el marco legal vigente sobre esta materia. La nueva regulación incide de forma directa en el tratamiento de los datos personales en el marco del contrato de trabajo, y está generando importantes incertidumbres sobre el tratamiento de los datos personales de los trabajadores, y el acceso de los representantes a la información salarial o profesional, o los datos de afiliación. Crea mecanismo novedosos, como el canal interno de denuncias, o la figura de los responsables de tratamiento. Y además, dedica preceptos específicos para su aplicación a las relaciones laborales, regulando las garantías de los derechos digitales frente a los sistemas de control empresarial en el uso de las nuevas tecnologías, incluyendo la videovigilancia, geolocalización, acceso a los equipos informáticos y comunicaciones, o el uso de los datos biométricos. Además, se ha reconocido el llamado derecho a la desconexión digital fuera de las horas de trabajo.

Se trata de una regulación novedosa, no exenta de puntos controvertidos, y cuya aplicación concreta puede generar importantes problemas. En todo caso, se garantiza la intervención de los representantes de los trabajadores, con mayor o menor intensidad, en la fijación y aplicación por la empresa de los criterios de gestión y tratamiento de los datos e imágenes de las personas trabajadoras.

Este marco legal se tiene que articular con el importante papel que se reconoce a la negociación colectiva, que puede operar en distintos niveles, y evitar problemas aplicativos, reforzando las garantías individuales y los medios de intervención sindical.

Los costes de inscripción para las organizaciones y personal de CCOO son de 35 €, IVA incluido, y comprende matrícula, ponencias y documentación jurídica, incluyendo un estudio elaborado por el Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO sobre esta materia.

P R O G R A M A:

9.30 h. INAUGURACIÓN DE LA JORNADA. PRESENTACIÓN.

Interviene:

Ramón Górriz Vitalla. Coordinador Gabinetes Confederales CCOO.

María Belén Tomas Herruzo Juezas y Jueces para la Democracia.

Jaime Cedrún. Secretario General CCOO Madrid.

9.45 h. UN MARCO DEMOCRÁTICO DE RELACIONES LABORALES.

Interviene: Unai Sordo. Secretario General. CS de CCOO

10.15 h. LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, EN EL NUEVO MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PESONALES: TRATAMIENTO DE DATOS Y DESCONEXCIÓN DIGITAL.

Ponente: Carlos Hugo Preciado Domenech. Magistrado TSJ de Cataluña. JJpD

Modera: María Belén Tomas Herruzo. Magistrada Juzgado de lo Social núm. 42 Madrid. JJpD.

12.00 h. EL TRATAMIENTO DE DATOS PESONALES EN LA EMPRESA: DATOS SINDICALES, DATOS DE SALUD LABORAL. EL SISTEMA DE DENUNCIAS INTERNO. EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Ponente: Mar España Martí. Directora de la Agencia Española de Protección de Datos.

Modera: Elena Terradillos Figuero. Delegada de Protección de Datos C.S. CCOO.

13.00 h. PARTICIPACIÓN DE LOS REPERESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: DERECHOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA.

Ponente: Susana Rodríguez Escanciano. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho Universidad de León.

Modera: Francisco Gualda Alcalá. Gabinete Estudios Jurídicos CCOO. Profesor Asociado Derecho del Trabajo UCLM.

14.30 h. Fin sesión de mañana.

16.15 h. LOS LÍMITES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL EMPRESARIAL EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: ACCESO A EQUIPOS Y COMUNICACIONES, VIDEOVIGILANCIA, GEOLOCALIZACIÓN, DATOS BIOMÉTRICOS.

Ponente: Páblo Aramendi Sánchez. Magistrado Juzgado de lo Social núm.33 Madrid. JJpD
Modera: Enrique Lillo Pérez. Gabinete Interfederal CCOO.

17.15 h. MESA REDONDA: EL PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LOS SISTEMAS DE CONTROL EMPRESARIAL.

Participan: Raquel Boto Gil, Adjunta a la Secretaría Confederal de Acción Sindical. **Alberto Margalló,** Secretario de Negociación Colectiva Federación de Servicios a la Ciudadanía. **Jesús Crespo,** Coordinador sectorial de industria base Federación de Industria. **Manuel Sánchez,** Secretario de Acción Sindical y Políticas Sindicales, Federación de Servicios**.**

18.30 h. Fin de la Jornada